



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABILDO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

1

DECRETO ALCALDICIO N° 1499

MAT: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE MODIFICA BASES DE LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DEL CARGO DE LA PLANTA MUNICIPAL, APROBADO POR DECRETO ALCALDICIO N°2075, CON FECHA 10/07/2020.-

CABILDO, 20 MAYO 2021

VISTOS:

La ley N°18.695. Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. Ley N° 18.883 Aprueba estatuto administrativo para funcionarios municipales. Decreto Alcaldicio N° 2075, de 2020 que Aprueba bases y anexos y llama a concurso público para proveer el cargo vacante Director de Deporte, Turismo, Cultura y Recreación grado 07° de la planta municipal. Reglamento municipal N° 5, de 2018 Fija la siguiente nueva planta de personal de la I. Municipalidad de Cabildo. Decreto Alcaldicio N°3493 de 2021 que modifica bases del concurso público que allí indica. Decreto Alcaldicio N°184 de 2021 que suspende concursos públicos. Decreto Alcaldicio N°1463, de 2021 que reanuda concursos públicos pendientes por motivos que indica. Resolución N° 7/2019 de la Contraloría General de la República. La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 01.12.16, que proclama al Sr. ALBERTO PATRICIO ALIAGA DIAZ, como Alcalde de la Comuna de Cabildo.

CONSIDERANDO:

-Que, mediante el decreto Alcaldicio N° 2075 con fecha 10 de julio del 2020, se llamó a concurso público para la provisión del cargo vacante Director de Deportes, Turismo, Cultura y Recreación grado 07° de la planta municipal fijado en el reglamento N° 5, de 2018, aprobándose oportunamente las respectivas bases del mencionado concurso público.

-Que a través del decreto Alcaldicio N° 3493 con fecha 17 de noviembre de 2020 se modifican las bases de llamado a concurso público del cargo de la planta municipal aprobado por decreto Alcaldicio N° 2075.

-Decreto Alcaldicio N° 184 del 27 de enero de 2021 que suspende entre otros concursos públicos, el aprobado por el decreto Alcaldicio N° 2075 por motivos que allí indica.

-El decreto Alcaldicio N° 1463 del 19 de mayo de 2021 que reanuda la tramitación de los concursos públicos ordenados durante el año 2020, entre ellos, el concurso público del Director de Deportes, Turismo, Cultura y Recreación grado 07° de la planta municipal

- Las atribuciones que me confiere el artículo 12, 63 de la ley N° 18.695 y sus modificaciones posteriores y el artículo 53 de la ley antes mencionada en relación con la Resolución N° 7, de 2019, de Contraloría General de la República.

DECRETO:

PRIMERO: MODIFICASE Y REEMPLÁCESE en el decreto Alcaldicio N° 3493 de fecha 17 de noviembre del 2020, que modifica bases de llamado a concurso público para proveer el cargo vacante Director de Deporte, Turismo, Cultura y Recreación, el documento denominado

“anexo Cronograma, Cargo: Director de Deporte, Turismo, Cultura Y Recreación, de la Planta de Personal de la I. Municipalidad De Cabildo” por el que se indica a continuación:

ANEXO CRONOGRAMA

**CARGO: DIRECTOR DE DEPORTE, TURISMO, CULTURA Y RECREACION
DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CABILDO**

Recepción antecedentes	17-07-2020 / 30-10-2020
Evaluación de aptitudes	11-01-2021 / 12-01-2021
Resolución del alcalde	25-01-2021
Aceptación del cargo	26-05-2021 / 28-05-2021
Asunción en el cargo	02-06-2021
Plazo de entrega de documentos probatorios	03-06-2021 / 09-06-2021

SEGUNDO: Notifíquese la presente resolución por la Jefatura de Recursos Humanos o por quien le reemplace, a cada uno de los miembros del comité de selección conformados para la provisión del concurso público indicados por el presente decreto.

TERCERO: Publíquese aviso que señale en detalle la modificación en el anexo cronograma adjunto en las bases del concurso público resuelta por el presente decreto, en un periódico de mayor circulación en la comuna o agrupación de comunas, mediante aviso fijado en la sede municipal y en la página web municipal.

Anótese, comuníquese y archívese.



TERESA MONTERO CARVAJAL
SECRETARIA MUNICIPAL



ALBERTO PATRICIO ALIAGA DIAZ
ALCALDE

DISTRIBUCION
-Decretos y Transcripciones.
- Control
- Personal
- Administrador Municipal
- Informática
APAD/TMC/JHG/jhg.-

TOTALMENTE TRAMITADO
Fecha... 25 MAYO 2021